	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 1 de 46

INFORME AUDITORÍA ORDINARIA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, 2025

Presentado a:

DANIEL ANTONIO VARGAS DÍAZ

Jefe Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres


Presentado Por:

TANIA ROSA DÍAZ SABBAGH

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rosanna Navarro Cure - PE Coordinador
Malka Irina Hernández Anaya - Asesora externa
Osmith Miranda Padilla - Asesor externo
Zuley Salcedo Olmos – Asesora externa
Rafael Eduardo Amador Barrios - Asesor externo
Yasmina Pérez Villa – Asesora externa
Daniela García Betancur - Asesora externa
Camila Andrea Feria Bello - Asesora externa
Katherine Amaris Salas - Asesora externa
Yulieth Castillo Martínez - Asesor externo
Lorena María Chacón Castro - Asesora externa
Ismael Herrera Alcalá - Asesor externo
William Ricardo Marrugo del Risco - Asesor externo
Ernesto Becerra Campo - Asesor externo

Cartagena de Indias, D. T. y C., 9 de junio de 2026

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 2 de 46

Fecha de emisión del informe	Día:	09	Mes:	06	Año:	2026
------------------------------	------	----	------	----	------	------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Auditoría Ordinaria Gestión del Riesgo de Desastres
Informe Número:	INF-AO-OAGRD-084-2026
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input type="checkbox"/> Informe de Ley <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	DANIEL ANTONIO VARGAS DÍAZ Jefe Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres

1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN.

En cumplimiento del Plan Anual de Evaluación Independiente - PAEI 2026, aprobado por el Comité Distrital de Auditoría el 4 de febrero del cursante, en armonía con el artículo 9 de la Ley 87 del 1993 y en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento, se expidió el memorando AMC-MEM-000067-2026, Auditoría Ordinaria Gestión Riesgos y Desastres, aplicando los lineamientos establecidos en la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

1.2 ALCANCE.

Comprende la evaluación del proceso en la vigencia 2025.


1.3 OBJETIVOS.

1.3.1 General.

Evaluar la economía, eficiencia y efectividad de los controles implementados por la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres establecidos en el ordenamiento jurídico y el proceso / subprocesos diseñados en la entidad para dichos efectos. (si existieren).

1.3.2 Específicos.

- Establecer el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 3 de 46

- Verificar los riesgos identificados y los controles implementados para prevenirlos o mitigarlos.

Evaluar el cumplimiento de:

- El marco jurídico que lo regula, entre otras, la Ley 1523 de 2012, Decretos 2157 de 2017 y 1478 de 2022, normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.
- Los procedimientos asociados al proceso/subprocesos seleccionados (Si los hubiere)
- Las metas, programas y proyectos asociados al macroproceso/proceso/subprocesos seleccionados.
- Evaluar el ciclo de la contratación celebrada para la ejecución de los programas y proyectos asociados a los procesos/subprocesos seleccionados.

2. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

La auditoría fue asignada mediante el memorando AMC-MEM-000067-2026 del 10 de febrero de 2026, estableciéndose un plazo para su ejecución de ochenta y siete (87) días hábiles, distribuidos por fases así:

Tabla 1 Cronograma fases de la auditoría

Etapas proceso auditor	Porcentaje Asignado	No. de días hábiles	Fechas calendario
Alistamiento	8%	7	12 al 20 de febrero
Planeación	23%	20	23 de febrero al 23 de marzo
Ejecución	41.4%	36	24 de marzo al 15 de mayo
Informe	18.4%	16	19 de mayo al 10 de junio
Mejora	9.2%	8	11 de junio al 23 de junio
Total	100	87	

Fuente: Memorando AMC-MEM-000067-2025.

La asignación se modificó mediante los oficios AMC-OFI-0017365-2026 del 16 de febrero del 2026 y AMC-OFI-0021310-2026 del 23 de febrero del mismo año, para incluir un asesor externo del componente técnico y dos asesores jurídicos.

Durante las fases de alistamiento, planeación y ejecución se generaron las siguientes solicitudes por parte de la OACI, y respuestas de la unidad auditada.



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 4 de 46

Tabla No.2 Solicitudes / Respuestas durante el proceso auditor.

Solicitudes de la Oficina Asesora de Control Interno		Respuesta de la Oficina Asesora Gestión del Riesgo de Desastres		
Número del oficio	Asunto	Número del oficio	Asunto	Evaluación de la oportunidad
AMC-OFI-0019902-2026 de 19 de febrero de 2026	Comunicación Auditoría ordinaria Gestión del Riesgo de Desastres.	AMC-OFI-0025713-2026 de 2 de marzo de 2026 y AMC-OFI-0030207-2026 del 10 de marzo de 2026	Respuesta Auditoría ordinaria Gestión del Riesgo de Desastres.	Inoportuno
AMC-OFI-0027382-2026 de 4 de marzo de 2026	Solicitud de acompañamiento para la adecuada entrega de la información por parte de la OAGRD.	-	No requirió respuesta a través de SIGOB, actividad realizada el 5 de marzo de 2026	Oportuno
AMC-OFI-0034950-2026 del 17 de marzo de 2026	Comunicación del primer segmento de observaciones	AMC-OFI-0039506-2026 de 25 de marzo de 2026 AMC-OFI-0063861-2026 de 5 de mayo de 2026	Respuesta al oficio de comunicación de observaciones	Inoportuno
AMC-OFI-0042127-2026 de 30 de marzo de 2026	Solicitud de evidencias asociados a los avances de las metas	Oficio AMC-OFI-0044412-2026 De 6 de abril de 2026	Respuesta al oficio AMC-OFI-0042127-2026 Solicitud de evidencias asociadas a los avances de las metas (OAGRD)	Oportuno
AMC-OFI-0048480-2026 de 13 de abril de 2026	Comunicación del segundo segmento de observaciones	AMC-OFI-0057162-2026 24 de abril de 2026	Respuesta al oficio de comunicación de observaciones	Inoportuno
AMC-OFI-0048771-2026	Solicitud mesa de trabajo – Plan de mejoramiento OAGRD	-	No requirió respuesta a través de SIGOB, actividad realizada el 16 de abril de 2026	Oportuno
AMC-OFI-0064530-2026	Comunicación del tercer segmento de observaciones	AMC-OFI-0069337-2026	Respuesta al oficio de comunicación de observaciones	Inoportuno
AMC-OFI-0074953-2026 de 25 de mayo de 2026	Comunicación del cuarto segmento de observaciones	AMC-OFI-0075640-2026 de 26 de mayo de 2026	Respuesta al oficio de comunicación de observaciones	Oportuno

Fuente: Elaboración propia

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 5 de 46

Por otra parte, la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastre, realizó la siguiente solicitud:

Tabla No.3 Otras solicitudes

Solicitudes de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo d Desastres			Respuestas de la Oficina Asesora de Control Interno		
Número del oficio	Asunto	Remitido a	Número del oficio	Asunto	Evaluación de la oportunidad
AMC-OFI-0039202-2026 del 25 de marzo de 2026	Invitación mesa de trabajo para revisar el primer segmento de observaciones	Oficina Asesora de Control Interno	AMC-OFI-0040438-2026	RE: Invitación mesa de trabajo	Oportuno

Fuente: Elaboración propia

La oportunidad de las solicitudes se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica No.1 Oportunidad de respuesta a las solicitudes


Oportunidad de respuestas de solicitudes dirigidas a la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres



Fuente: Elaboración propia – correspondencia SIGOB

Adicionalmente, se obtuvo información a partir de la aplicación de una entrevista realizada el 31 de marzo del presente año en las instalaciones de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, sobre aspectos relacionados con:

- ❖ Sistemas de información y recursos tecnológicos.
- ❖ Licenciamiento del Software.
- ❖ Estado de los equipos de cómputo.
- ❖ Cumplimiento de la política de seguridad y privacidad de la información (ECGEI-F014 formato de entrevista).

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 6 de 46

A partir de la información recibida y atendiendo los objetivos y alcance de la auditoría, se evaluaron los siguientes criterios:

2.1 GESTIÓN POR PROCESOS.


Para la vigencia que nos ocupa (2025) y en la actualidad, la “Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres”, no se encuentra dentro del mapa de procesos del Distrito, motivo por el cual no fue posible determinar a qué tipología pertenece. Por ello, se solicitó a la unidad auditada, que nos informara sobre la manera en que desarrollaron la gestión por procesos. El área auditada suministró un mapa de procesos donde se evidenció que las funciones y actividades se llevaron a cabo bajo el macroproceso “Gestión del Riesgo de Desastres” (GRD) y los subprocesos: Conocimiento del Riesgo, Reducción del riesgo y Manejo de desastres, con el siguiente despliegue:

- Proceso Conocimiento del riesgo, mediante los subprocesos:
 - Caracterización de escenarios de riesgos
 - Análisis y evaluación de riesgos
 - Comunicación de los riesgos
 - Seguimiento y control y monitoreo del riesgo

- Proceso Reducción del riesgo, a través de los subprocesos:
 - Intervención prospectiva del riesgo
 - Intervención correctiva del riesgo
 - Protección financiera del riesgo

- El proceso Manejo de desastres, con los subprocesos:
 - Asistencia técnica para manejo de desastres
 - Ayudas humanitarias para damnificados
 - Subsidios de arriendo temporal para damnificados

Lo anterior, se representa en la siguiente imagen del mapa de procesos:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 7 de 46

Grafica 2: Mapa de procesos OAGRD.

TIPO DE MACROPROCESO:		ESTRATEGICO	MISIONAL	X	APOYO	
Macroproceso	Cód.P	Proceso	Objetivo del Proceso	Cód. Sp	Subproceso	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD)	CR	CONOCIMIENTO DEL RIESGO	Fortalecer el conocimiento del riesgo a través de la producción, transformación, transferencia y apropiación de información, para el desarrollo de los procesos de la gestión del riesgo en el 100% de la población del Distrito de Cartagena de manera permanente	01	CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGOS	
				02	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	
				03	COMUNICACIÓN DE LOS RIESGOS	
				04	SEGUIMIENTO Y CONTROL Y MONITOREO DEL RIESGO	
	RR	REDUCCIÓN DEL RIESGO	Gestionar la implementación de medidas de intervención dirigidas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo actuales, evitar nuevos riesgos y orientar la aplicación de mecanismos o instrumentos financieros que permitan acceder a recursos económicos oportunos, a través de la intervención prospectiva y correctiva del riesgo, para la atención de emergencias y la recuperación en el 100% de la población y	01	INTERVENCIÓN PROSPECTIVA DEL RIESGO	
				02	INTERVENCIÓN CORRECTIVA DEL RIESGO	
				03	PROTECCIÓN FINANCIERA DEL RIESGO	
	MD	MANEJO DE DESASTRES	Coordinar y ejecutar las actividades de preparación a las respuestas a emergencias y recuperación por desastres de forma eficaz y efectiva, de acuerdo a las estrategias de respuesta de emergencias, para la rehabilitación de la población, bienes, ecosistemas e infraestructura de manera oportuna, en el 100% de la población del Distrito de Cartagena	01	ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANEJO DE DESASTRES	
				02	AYUDAS HUMANITARIAS PARA DAMNIFICADOS	
				03	SUBSIDIOS DE ARRIENDO TEMPORAL PARA DAMNIFICADOS	
				NOMBRE		
				FECHA		
			FIRMA			
CARGO						
Elaboró	Asesores externos	Cristina Caro Montoya				
Revisó	Asesor Externo	Jaime Lopez				
Aprobó	Jefe de OAGRD	Daniel Antonio Vargas Diaz				
			FECHA			
			DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS			
CONTROL DE CAMBIOS		Elaboración de Mapa mental				
VERSIÓN		actualizado				
1.0		2024-04-05				

Fuente: Información suministrada por la unidad auditada mediante oficio AMC-OFI-0025713-2026

Se resalta, que esta información, no se encuentra cargada en la plataforma SOLCADO-SharePoint- del microsítio de la Alcaldía.

Para la evaluación de este criterio se tomó como marco de referencia, los lineamientos establecidos en las Guías para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y para la construcción y análisis de indicadores de gestión, expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

- Evaluación de las caracterizaciones.

La Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, suministró las siguientes caracterizaciones:


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 8 de 46

Tabla No. 4 – Actividades claves de éxito.

PROCESO: CONOCIMIENTO DEL RIESGO		
ESCENARIOS DE RIESGOS		
P	Actualización del plan distrital de gestión del riesgo	Con base a los instrumentos de planificación municipal y nacional (POMCA, POT. etc.) y alineándose a sus actualizaciones.
P	Visita de monitoreos y verificación PGRDEPP	Realizar visitas de monitoreo y verificación de los PGRDEPP
P	Inventarios de asentamientos	Caracterizar y georreferenciar los asentamientos en áreas de riesgo con identificación de las amenazas y de la vulnerabilidad, como insumos para el análisis del riesgo de desastres, así como coordinar el diseño de guías y el uso de lineamientos y estándares para este proceso.
H	Mesas de trabajo, informes de visitas, base de datos de inventarios de asentamiento	Se realiza visitas de inspección de acuerdo con la solicitud recibida. Se realiza caracterizaciones de las zonas, luego se procede a realizar las caracterizaciones vivienda por vivienda en conjunto de cruz roja para la identificación de los asentamientos.
V	Mesas de trabajo con dirección	Se realiza reuniones multidisciplinarias con la dirección.

Fuente: caracterización suministrada mediante oficio AMC-OFI-0025713-2026.

Tabla No. 5 – Actividades claves de éxito.

PROCESO: CONOCIMIENTO DEL RIESGO		
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS		
P	Definir plan distrital de gestión del riesgo y alertas tempranas	Articular con las entidades pertinentes para realizar los ajustes y realizar las actividades para la implementación del nuevo documento
H	Actualizar y ajustar el plan de distrital de gestión del riesgo implementando las alertas tempranas	Realizar visitas y monitoreos, cartografías para minimizar e identificar los riesgos, basándose se define las alertas tempranas
H	Definir documento del plan distrital, solicitud de visita y monitoreo a las entidades públicas y privadas - realizar monitoreo y seguimiento de los riesgos identificados	Articular con las diferentes entidades para formular el plan Distrital. - visitar entidades públicas y privadas para asesorar y monitorear el PGRD -realizar visitas a los diferentes lugares donde se identificaron escenarios de riesgo y monitorearlos
V	Seguir, medir y evaluar los avances del plan Distrital - monitorear e inspeccionar los PGRDEPP.	Evaluar las actividades realizadas
A	Buscar acciones de mejoras para cumplimiento de las actividades.	Monitorear avances de las actividades y realizar seguimiento

Fuente: caracterización suministrada mediante oficio AMC-OFI-0025713-2026.


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 9 de 46

Tabla No. 6 – Actividades claves de éxito.

PROCESO: REDUCCIÓN DEL RIESGO		
INTERVENCIÓN PROSPECTIVA DEL RIESGO		
P	Planear lo concerniente a la reducción de riesgos aplicando la intervención prospectiva.	Realizar la planeación de las actividades, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y demás políticas del Gobierno Nacional para la planeación estratégica de la OAGRD en cuanto a la reducción de riesgos aplicando la intervención prospectiva.
H	Promover las acciones de intervención prospectiva	Promover y coordinar la articulación de acciones de intervención prospectiva.
H	Educar a través del servicio de gestión de riesgos y desastres en los establecimientos educativos	Piezas comunicativas para informar y educar sobre la relación que existe entre la reducción del riesgo y la adaptación a la variabilidad climática y al cambio climático
H	Capacitar a las personas de las distintas comunidades en los programas de gestión del riesgo	Presentar vídeos, representaciones, talleres, formaciones utilizando piezas comunicativas para informar y educar sobre la relación que existe entre reducir el riesgo vs evento y la adaptación al cambio climático
H	Capacitar miembros de la comunidad en riesgos tecnológicos	Formar a través de vídeos, representaciones, talleres, utilizando material pedagógico para fortalecer y estimular la cultura sobre la relación que existe entre reducir el riesgo vs evento frente a riesgos tecnológicos
H	Visitas con el fin de verificar que se cumpla con la elaboración del plan contingencias o de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012	Visitas periódicas a las entidades públicas y privadas a fin de cumplir con la elaboración e implementación del Plan de GR
H	Visitas con el fin de verificar el funcionamiento del transporte vertical (Ascensores, Escaleras eléctricas, Rampas eléctricas, Plataformas y Puertas eléctricas)	Visitas periódicas a las entidades públicas y privadas a fin de revisar y verificar funcionamiento del transporte vertical
H	Visitas de verificación al cumplimiento de los planes de emergencia y contingencia, e implementación de simulacros de evacuación	Se implementan simulacros de evacuación en cumplimiento de los planes de emergencia y contingencia a las entidades públicas y privadas
H	Realizar seguimiento y evaluación del componente de RRD del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres.	Se evalúan los planes de acción del componente RR de acuerdo con lo establecido
V	Evaluar el desempeño del proceso	Se evalúan los planes de acción del componente RR de acuerdo con lo establecido
A	Implementar de acciones correctivas, preventivas y de mejora.	Se toman medidas con el fin de generar acciones correctivas con el fin de mejorar el proceso

Fuente: caracterización suministrada mediante oficio AMC-OFI-0025713-2026.


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 10 de 46

Tabla No. 7 – Actividades claves de éxito.

PROCESO: MANEJO DE DESASTRES		
ASISTENCIA TECNICA PARA MANEJO DE DESASTRES		
P	Realizar la planeación de las actividades, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y demás políticas del Gobierno Nacional para la planeación estratégica de la OAGRD	Realizar la planeación de las actividades, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y demás políticas del Gobierno Nacional para la planeación estratégica de la OAGRD en cuanto al Manejo de Desastre, la respuesta a emergencias y recuperación por desastre en cuanto a la asistencia técnica para la organización de actividades en respuesta a los eventos adversos
H	Actualizar la Estrategia de Respuesta a las Emergencias del Distrito EDRE	Actualizar el documento donde se plantea la estrategia Distrital de respuesta a emergencias donde se plasman las directrices con el fin de coordinar las acciones institucionales conjuntas para la prestación efectiva y oportuna de los servicios básicos de respuesta en toda situación de emergencia o desastre del orden Distrital y la articulación con la respuesta de nivel departamental y nacional
H	Elaborar e implementar el Manual de respuesta ante riesgos tecnológicos	Elaborar un Manual para el manejo de los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos generados por el uso y acceso a la tecnología, originados en sucesos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación. Este riesgo se genera durante el funcionamiento de cualquier actividad y supone consecuencias importantes para las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales.
H	Capacitar entidades y dependencias en prácticas, simulaciones y simulacros en gestión de riesgo de desastres	Capacitar a las entidades y dependencias en ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo municipal, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la Estrategia Distrital de Respuesta y sus protocolos.
H	Crear y dotar de los Comités barriales de emergencias COMBAS	Reconocer, Facilitar y promover la organización y participación de las comunidades en Gestión de riesgo de desastres, a través de Comités Barriales de Emergencias
H	Coordinar	Coordinar la ejecución para la recuperación mediante la <u>rehabilitación y reconstrucción</u> ; y su respectivo seguimiento
H	Actualizar	Actualizar el inventario de capacidades por servicio básico de respuesta, para la atención a emergencias
V	Verificar	Verificar el desempeño del proceso a través del Plan de Acción de la Vigencia
A	Actuar / Implementar	Implementar de acciones correctivas, preventivas y/u oportunidades de mejora

Fuente: caracterización suministrada mediante oficio AMC-OFI-0025713-2026


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 11 de 46

Tabla No. 8 – Actividades claves de éxito.

PROCESO: MANEJO DE DESASTRES		
AYUDAS HUMANITARIAS PARA DAMNIFICADOS		
P	Realizar la planeación para el Manejo de Desastre, la respuesta a emergencias y recuperación por desastre en cuanto a la entrega de Ayudas Humanitarias en respuesta a los eventos adversos	Realizar la planeación de las actividades, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y demás políticas del Gobierno Nacional para la planeación estratégica de la OAGRD en cuanto al Manejo de Desastre, la respuesta a emergencias y recuperación por desastre en cuanto a la entrega de Ayudas Humanitarias en respuesta a los eventos adversos
H	Preparación para la respuesta	Etapas en las cuales deberán realizarse los procesos de formación y entrenamiento de los equipos operativos del SDGRD, así como el Consejo Distrital de la Gestión del Riesgo de Desastres CDGRD, en los procesos de evaluación de daños y análisis de necesidades generales y por sector, aspectos que deberán estar en lo territorial articulados con las Estrategias de Respuesta EDRE.
H	Preparación para la recuperación.	Esta actividad comprende las acciones del plan de recuperación dentro de las cuales se estiman acciones en los servicios básicos, como: Alojamiento Temporal, Agua y Saneamiento y la Protección de Medios de Vida, entre otros. Para lo cual se deberán desarrollar actividades como: Planes de Acción por riesgo y protocolos interinstitucionales, entre otros.
H	Ejecución para la respuesta.	Durante esta fase se realiza la implementación de las acciones planificadas en la fase de preparación. Básicamente son el Alistamiento (de la capacidad de respuesta), alerta (institucional e interinstitucional para la movilización respectiva) y la implementación del plan de recuperación, las acciones y el seguimiento de éstas de acuerdo con el contexto de la emergencia y las necesidades valoradas como prioritarias, en el EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades).
H	Entregar Ayudas Humanitarias	Entregar ayudas humanitarias para transformar positivamente situaciones o eventos a personas afectadas por las situaciones de emergencias en los lugares donde se requieran en el Distrito de Cartagena de Indias
V	Verificar	Verificar el desempeño del proceso a través del Plan de Acción de la Vigencia
A	Actuar / Implementar	Implementar de acciones correctivas, preventivas y/u oportunidades de mejora

Fuente: caracterización suministrada mediante oficio AMC-OFI-0025713-2026.


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 12 de 46

Tabla No. 9 – Actividades claves de éxito.

PROCESO: MANEJO DE DESASTRES		
SUBSIDIOS DE ARRIENDO TEMPORAL PARA DAMNIFICADOS		
P	Planear en cuanto a la respuesta para el Manejo de Desastre, la atención a emergencias y recuperación por desastre en para la entrega de Ayudas Humanitarias en lo que tiene que ver con entrega de beneficios económicos o subsidios de arriendo temporal a damnificados en respuesta a los eventos adversos	Realizar la planeación de las actividades, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y demás políticas del Gobierno Nacional para la planeación estratégica de la OAGRD para el Manejo de Desastre, la respuesta a emergencias y recuperación por desastre en lo que tiene que ver con la entrega de Ayudas Humanitarias para el caso de entrega de beneficios económicos o subsidios de arriendo temporal a damnificados en respuesta a los eventos adversos
H	Apoyar temporalmente con beneficios económicos / subsidios de arriendo	Apoyar económicamente temporalmente con un subsidio de arriendo con el fin de dar solución de alojamiento a las familias afectadas en sus viviendas que requieran su evacuación.
V	Verificar	Verificar el desempeño del proceso a través del Plan de Acción de la Vigencia
A	Actuar / Implementar	Implementar de acciones correctivas, preventivas y/u oportunidades de mejora

Fuente: caracterización suministrada mediante oficio AMC-OFI-0025713-2026.

La evaluación se efectuó sobre el 100% de las caracterizaciones suministradas.

- Evaluación de procedimientos.

La Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres no cuenta con procedimientos documentados que detallen cómo deben realizarse las actividades claves de éxito.

- Evaluación de los indicadores.

La unidad auditada suministró el cuadro de indicadores en el formato GADCA03-F001 versión 15 de febrero de 2022, evaluándose el 100%, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión versión 4, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

2.2 GESTIÓN DE RIESGOS.

En la matriz de riesgos suministrada por el líder del proceso se identificaron tres (3) riesgos, que fueron evaluados en su totalidad, a saber:


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 13 de 46

Tabla No. 10 – Riesgos identificados y controles diseñados

N°	Riesgos	Controles
1	Errores en hardware, software, telecomunicaciones, interrupción de servicios básicos.	El líder del proceso de GMD hace la revisión y seguimiento cada vez que se realiza la actividad correspondiente a eventos atendidos por la OAGR. Aplicación del manual establecido para utilización de la herramienta RUDA y consulta y uso de la herramienta web.
2	Pérdida de Datos	El líder del proceso de GMD hace la revisión y seguimiento cada vez que se realiza la actividad correspondiente a eventos atendidos por la OAGR. Visitas a beneficiarios de los subsidios de arriendo a fin de verificar la habitabilidad de la vivienda en arriendo y su ubicación de acuerdo al Formato Único de Contrato establecido para dicho subsidio
3	Pérdida de Productividad	El líder del proceso de GMD hace la revisión y seguimiento cada vez que se realiza la actividad correspondiente a eventos atendidos por la OAGR. Visitas a beneficiarios de los subsidios de arriendo a fin de verificar la habitabilidad de la vivienda en arriendo y su ubicación de acuerdo con el Formato Único de Contrato establecido para dicho subsidio

Fuente: Información tomada de la matriz de riesgos suministrada por el líder del proceso.


La evaluación de este criterio se fundamentó en la implementación de los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Vr. 6.

2.3 FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo, se tomó el 100% de los proyectos “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN CARTAGENA DE INDIAS”, “GENERACION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA MITIGACIÓN” Y “REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS”, verificándose los compromisos presupuestales de cara a las actividades programadas en el plan de acción, al igual que la coherencia con las metas asociadas, atendiendo lo señalado en el memorando de asignación de la auditoría.

El marco de referencia para dichos efectos, fue el siguiente:


- Ley 152 de 1994.
- Ley 87 de 1993.
- Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y gestión – MIPG.
- Procedimiento de auditoría interna de la Oficina Asesora de Control Interno (OACI).
- Circular No. 04 de 2005 de Consejo Asesor del Gobierno Nacional.
- Herramienta para la formulación y seguimiento a PDT: Sistema de Planeación Territorial SisPT.
- Resolución 1450 del 2013.
- Guía para el seguimiento a la gestión del DNP.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 14 de 46

El plan de acción de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres se encuentra en la línea estratégica “Ciudad Conectada y Sostenible”, este cuenta con tres (3) programas, diecisiete (17) metas, tres (3) proyectos y diecisiete actividades para el logro de los objetivos estratégicos del área, orientadas al fortalecimiento de la gestión del riesgo en el territorio.

Tabla No 11. Programas, metas, proyecto y actividades del Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena Ciudad de Derechos” 2024 – 2027, asociadas a la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres.

PROGRAMA	META PRODUCTO	PROYECTO	ACTIVIDADES
CONOCIMIENTO DEL RIESGO	Actualizar y adoptar un (1) Plan Distrital de Gestión de Riesgo	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN CARTAGENA DE INDIAS	Consolidar el documento final
			Realizar capacitaciones para la apropiación del sistema
	Llevar a ciento ocho (108) el número de inventarios de asentamientos en zonas de alto riesgo elaborados		Generar informe de investigación
	Mantener actualizado un (1) sistema de información de conocimiento del riesgo		Recolectar información
	Implementar un (1) sistema de comunicación de gestión del riesgo con todos los actores que integran la gestión de riesgo del Distrito		Elaborar la documentación técnica del sistema de información actualizado
			Entregar el sistema de información actualizado
REDUCCIÓN DEL RIESGO	Coordinar veintitrés (23) acciones para mitigación y atención de desastres	GENERACION DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS	Obras y acciones para mitigación y reducción del riesgo en el distrito de Cartagena de Indias
			Contratar medidas efectivas para implementar prevención y mitigación que enfrentan las comunidades vulnerables y desarrollar procesos de reducción de riesgos de desastres y demás actividades propias de la gestión del riesgo
	Formar ciento treinta y dos (132) organizaciones comunitarias en prevención y gestión de los riesgos		Desarrollar e implementar acciones integrales que fortalezcan la conciencia y capacidad ciudadana en materia de reducción y mitigación de riesgo de desastres
			Fortalecer y preparar a la comunidad mediante programas educativos y de capacitación que informen sobre los riesgos expuestos y sobre las medidas de prevención, mitigación y respuestas adecuadas para desarrollar procesos de reducción

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 15 de 46


			de riesgos de desastres y demás actividades propias de la gestión del riesgo
MANEJO DE DESASTRES	Actualizar y adoptar una (1) Estrategia de Respuesta a Emergencias del Distrito de Cartagena	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y MANEJO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS	Analizar la situación actual y futura
	Atender dos mil (2.000) emergencias de riesgo que se presenten en el Distrito		Socializar el documento con los actores involucrados
			Desarrollar e implementar protocolos de actuación claros y efectivos para la atención de la población afectada por emergencias o calamidades en Cartagena
			Atención de las emergencias de riesgos en el Distrito de Cartagena
Entregar mil cuatrocientos cincuenta (1.450) beneficios económicos a familias afectadas en los distintos eventos manejados por la Oficina Asesora para la Gestión de Riesgo de Desastres	Cancelación de subsidios de arriendos a damnificados de las diferentes olas invernales acaecidas en el Distrito de Cartagena y eventos naturales o antrópicos	Implementar un plan integral de mitigación de riesgos de desastres y aumentar la resiliencia de las comunidades en el distrito de Cartagena	
3	9		3

Fuente: Elaborada con datos obtenidos del plan de acción de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los proyectos asociados al proceso de gestión del riesgo de desastres contienen catorce (14) fuentes de financiación con una apropiación definitiva por valor de cuarenta y un mil trescientos setenta y un millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta y uno (\$41.371.295.661), de los cuales se comprometieron (RP) cuarenta mil novecientos cuatro millones novecientos noventa y seis mil quinientos diecisiete (\$40.904.996.517), equivalentes al 98,87% del presupuesto definitivo.

Tabla No.12. Información presupuestal asociada al proceso de gestión del riesgo de desastres.

Proyecto	Fuente de financiación	Apropiación definitiva	Presupuesto comprometido	Presupuesto comprometido %	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto ejecutado %
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN CARTAGENA DE INDIAS	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$2.500.000.000	\$2.498.153.143	99,93%	\$2.414.362.412	96,57%
	SGP LIBRE INVERSION	\$700.230.726	\$692.200.393	98,85%	\$692.200.393	98,85%
	RB ICLD	\$885.000.000	\$884.999.994	100,00%	\$884.999.994	100,00%
FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION Y MANEJO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS	DONACIONES	\$1	\$0,00	0,00%	\$0	0,00%
	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$4.250.000.000	\$4.246.079.884,24	99,91%	\$4.246.079.884	99,91%
	RB DONACIONES COVID	\$344.190.695	\$0,00	0,00%	\$0	0,00%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 16 de 46

	RB DONACIONES IOTA	\$22.965.706	\$0,00	0,00%	\$0	0,00%
	RB ICLD	\$3.106.918.511	\$3.042.856.623,70	97,94%	\$3.042.856.624	97,94%
	SGP LIBRE INVERSION	\$578.823.948	\$577.871.886,16	99,84%	\$577.871.886	99,84%
GENERACIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$25.681.460.172	\$25.676.375.849	99,98%	\$17.033.662.467	66,33%
	RB ICLD	\$1.063.375.031	\$1.059.119.027	99,60%	\$1.059.119.027	99,60%
	RB ICLD 1% FONDO DE RIESGO	\$213.608.545	\$210.928.542	98,75%	\$209.341.876	98,00%
	RB SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$839.214.656	\$830.903.758	99,01%	\$628.413.758	74,88%
	SGP LIBRE INVERSION	\$1.185.507.670	\$1.185.507.417	100,00%	\$1.185.507.417	100,00%
Total	14	\$41.371.295.661	\$40.904.996.517	98,87%	\$31.974.415.738	77,29%

Elaborado con datos obtenidos del software Treasury (Query) para la vigencia 2025.

Solo once (11) fuentes de financiación hicieron parte de la ejecución de los proyectos, estas representan el 77,29% de las órdenes de pago (giros) obtenidas del software Treasury (Query) con un valor de treinta y un mil novecientos setenta y cuatro millones cuatrocientos quince mil setecientos treinta y ocho (\$31.974.415.738).

Gráfico 3. Información presupuestal asociada al proceso de gestión del riesgo de desastres.

PRESUPUESTO COMPROMETIDO

Distribución del presupuesto por nivel de compromiso



 Fuente: Software Treasury (Query) – Vigencia 2025. Oficina Asesora de Control Interno.

Elaborado con datos obtenidos del software Treasury (query) para la vigencia 2025.


	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 17 de 46

Gráfico 4. Información presupuestal asociada al proceso de gestión del riesgo de desastres

PRESUPUESTO EJECUTADO

Distribución del presupuesto según nivel de ejecución



 Fuente: Software Treasury (Query) – Vigencia 2025. Oficina Asesora de Control Interno.


Fuente: Elaborado con datos obtenidos del software Treasury (Query) para la vigencia 2025.

2.4 CICLO DE CONTRATACIÓN.

La unidad auditada mediante Oficio AMC-OFI-0025713-2026 del 02 de marzo de 2026, suministró una relación de ciento sesenta y cuatro (164) contratos, de los cuales ciento cincuenta y siete (157) corresponden a prestación de servicios y siete (7) a otras modalidades de selección.

Para la evaluación se priorizaron los contratos de mayor cuantía (7), con el propósito de enfocar la revisión en aquellos que representan mayor impacto financiero y riesgo para la entidad y se adicionaron cuarenta y dos (42) contratos correspondientes a prestación de servicios, lo que representó el 30% del universo.

El valor comprometido en los contratos de prestación de servicios asciende a la suma de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$1.397.000.000)**, mientras que el valor correspondiente a contratos de otras modalidades asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES VEINTINUEVE MIL PESOS (\$816.714.029.000)**, para un valor total de **DOS MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL VEINTINUEVE**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 18 de 46

PESOS (\$2.213.714.029,00)

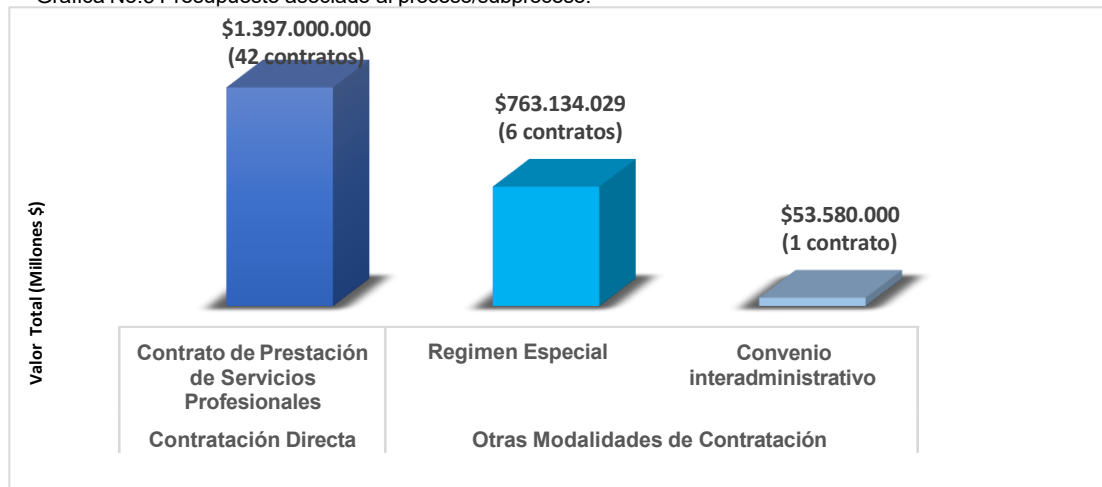
Con el fin de dar cumplimiento al alcance de la auditoría, esta información fue contrastada con la asignación y ejecución presupuestal en TEASURY y el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, como se detalla a continuación:

Tabla No 13- Contratos Oficina Asesora Gestión Riesgos y Desastres – Vigencia 2025

Vigencia	Modalidad de Contratación	Tipo de Gasto	Tipología Contractual	Nº De Contratos Por Tipología	Valor total de los Contratos
2025	Contratación Directa	Inversión	Contrato De Prestación De Servicios Profesionales	42	\$1.397.000.000
Subtotal				42	\$1.397.000.000
2025	Otras Modalidades De Contratación	Inversión	Régimen Especial	6	\$763.134.029
	Otras Modalidades De Contratación	Inversión	Convenio Interadministrativo	1	\$53.580.000
Subtotal				7	\$816.714.029.000
Total				49	\$2.213.714.029

Fuente: TREASURY - SECOP II - Elaboración propia.

Gráfica No.5 Presupuesto asociado al proceso/subproceso.




Fuente: TREASURY-. Elaboración propia

Del valor total de la muestra seleccionada para la auditoría (**\$2.213.714.029**), el sesenta y tres punto once por ciento (63,11%) corresponde a contratos de prestación de servicios (**\$1.397.000.000**) y el treinta y seis punto ochenta y nueve por ciento (36,89%) a contratos suscritos bajo otras modalidades de contratación (**\$816.714.029.000**).

Atendiendo el memorando de asignación de la auditoría, se evaluaron los siguientes aspectos:

- Publicidad en la ejecución de las obligaciones previstas en el contrato, dentro de los plazos establecidos.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 19 de 46

- Verificación de los informes de supervisión y solidez de los controles relacionados con la supervisión y la gestión documental.
- Liquidación y pago de los contratos, de conformidad con el ordenamiento jurídico.
- Coherencia de la información suministrada por la unidad auditada con la registrada en el SECOP II, TREASURY y SIA OBSERVA.

La evaluación se fundamentó principalmente en las Leyes 80 de 1993, 1174 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Distrital 1592 de 2013 (Manual de contratación) y la política de compras y contratación pública.

2.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

La evaluación se realizó sobre los sistemas de información, la infraestructura tecnológica y el cumplimiento del Manual de Políticas de Seguridad Digital Versión 2 de la Alcaldía Mayor de Cartagena, haciendo énfasis en los dominios de mayor criticidad para la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

Lo anterior, se fundamentó en los siguientes instrumentos normativos y técnicos:

- Ley 1581 de 2012 – Régimen de Protección de Datos Personales.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) – Dimensión 7: Control Interno; Dimensión 6: Información y Comunicación.
- Marco de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) – MinTIC.
- Manual de Políticas de Seguridad Digital v2 – Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.
- Procedimiento GTIGI04-P004 – Baja de activos informáticos.
- Instructivo GTIGPS01-I002 – Roles y responsabilidades del MSPI.
- Instructivo GTIGI04-I003 – Configuración de equipos en comodato.
- Formato GTIGI04-F002 – Acta de baja de equipos y periférico.


La evaluación se desarrolló aplicando las siguientes técnicas:

- Revisión documental del inventario de equipos y sistemas de información,
- Visita técnica en sitio el 31 de marzo de 2026, entrevista estructurada (formato ECGEI-F014) aplicado a los asesores Roberto Brun Oyola y Diana Mouthon Juez.
- Cuestionario de 20 preguntas dicotómicas (Sí/No) sobre las políticas del Manual de Seguridad Digital OAGR).

La evaluación se realizó sobre el 100% de la información suministrada.

2.5.1. Infraestructura Tecnológica.

Con base en el inventario actualizado de equipos 2026 y la visita técnica del 31 de marzo de 2026, se identificó la siguiente infraestructura tecnológica adscrita a la OAGR):

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 20 de 46

Estado / Observación

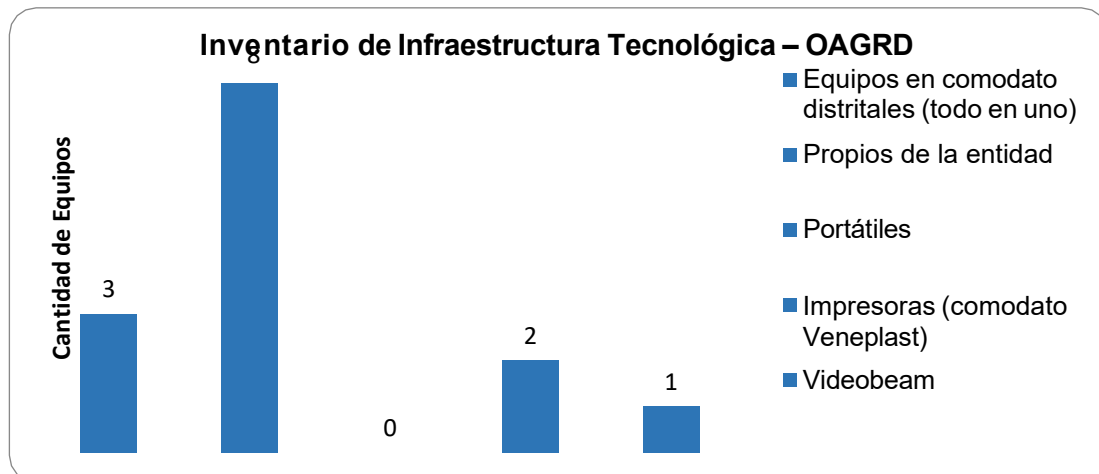
Tabla No. 14: Infraestructura tecnológica OAGRD

Tipo de Equipo / Activo	Cantidad	Origen / Tenencia
Equipos en comodato distritales (todo en uno)	3	Comodato – Distrito
Propios de la entidad	8	Distrital
Computador portátil	0	Distrital
Equipos personales de contratistas	No determinado.	Personal
Switch Fortinet (2 unidades)	2	Distrital
Impresoras HP E52645	2	Comodato – Venoplast
Videobeam	1	Distrital
Equipos SAT (Convenio U. Cartagena)	Varios	Convenio
UPS – Sede Principal OAGRD	0	N/A
Equipos en desuso / obsoletos	Varios	Distrital


Fuente: Inventario actualizado de equipos 2026; Entrevista ECGEI-F014; Acta de visita 31 de marzo de 2026.

Lo anterior, se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 6. Inventario de Infraestructura Tecnológica OAGRD – Vigencia 2025



Fuente: Inventario actualizado de equipos 2026; Entrevista ECGEI-F014; Acta de visita 31 de marzo de 2026.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 21 de 46

2.5.2. Política de Seguridad Digital.

Se aplicaron 20 preguntas dicotómicas (Sí/No) relacionadas con los dominios que integran las políticas descritas en el Manual de seguridad Digital v2 del Distrito de Cartagena, excluyendo 2 clasificadas como N/A o N/D para el cálculo del porcentaje de cumplimiento, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla No. 15: Check list dirigida a la OAGR D

Dominio / Política Evaluada	Cumple (Sí)	No Cumple (No)	N/D o N/A
6.2.1 – Roles y responsabilidades de seguridad	2	0	0
6.4.1 – Inventario y custodia de activos	2	0	0
6.4.4 – Clasificación de la información	1	0	1 (N/A)
6.5.1/6.5.3 – Contraseñas y control de acceso	2	0	0
6.5.10 – Copias de seguridad (Backup)	0	2	0
6.8.4 – Protección contra código malicioso	1	1	0
6.8.5 – Respaldo y recuperación	1	0	1 (ND)
6.9.8 – Computación en nube	2	0	0
6.12.1 – Gestión de incidentes de seguridad	1	1	0
6.14.4 – Protección de datos personales	0	2	0
TOTAL	12	6	2

Fuente: Matriz de evaluación ECGEI-F014.

3. OBSERVACIONES.

3.1 ASPECTOS GENERALES.

El equipo auditor formuló treinta y dos (32) observaciones, comunicadas al líder del proceso mediante los oficios relacionados en la tabla número 2, con el objeto de que se pronunciaran desvirtuándolas con las evidencias y argumentos correspondientes o, en su defecto, aceptándolas.

Las respuestas y evidencias fueron debidamente revisadas y analizadas, cuyos fundamentos se encuentran detallados en las matrices de fijación o levantamiento de observaciones, concretándose los siguientes resultados:


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 22 de 46

Tabla No. 16 - Fijación y/o levantamiento de observaciones

Crterios de evaluación	Número de observaciones formuladas	Número de observaciones levantadas
Gestión por procesos	7	0
Gestión del Riesgo	4	0
Ciclo contractual	12	6
Programas y proyectos - Plan de desarrollo	4	1
Sistemas de información	5	1
Subtotal	32	8
Total de observaciones fijadas y sujetas a plan de mejoramiento para la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres	24	

Fuente: Elaboración propia

Conforme a lo anterior, se fijaron veinticuatro (24) observaciones, distribuidas por criterio evaluado, así:

3.2 OBSERVACIONES FIJADAS.

3.2.1 Gestión por procesos.

1. El macroproceso “Gestión del riesgo de desastres”, del que se despliegan los procesos: “Conocimiento del riesgo”, “Reducción del Riesgo” y “Manejo de Desastres”, no se encuentra incluido en el mapa de procesos de la Alcaldía Distrital de Cartagena, ni en las cartas descriptivas de este, presentando debilidades en la implementación de los numerales 1 y 3.7 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, vr.1, lo que impide clasificarlos y determinar con claridad a qué objetivos estratégicos de la entidad están alineados sus procesos y la interrelación con los demás procesos de la Alcaldía Mayor de Cartagena.


Lo anterior, se debe posiblemente a debilidades en la articulación con la Secretaría de Planeación, líder del trabajo por procesos y segunda línea de defensa, de acuerdo con el esquema definido en la política de control interno de la séptima dimensión del MIPG.

Evidencia: Mapa Mental suministrado mediante oficio AMC-OFI-0025713-2026

2. El mapa mental y las caracterizaciones de los subprocesos objeto de la auditoría no están validadas mediante la herramienta tecnológica SOLCADO- SHAREPOINT, de acuerdo a lo dispuesto en los lineamientos internos de la Entidad y la Política de Gestión Documental, posiblemente por debilidades en la articulación entre la OAGR y la Secretaría de Planeación dificultando mantener el control documental y el cumplimiento del propósito del micrositio MIPG, el cual es, la comunicación y el acceso a la información.

Evidencia: Micrositio MIPG de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

3. La formulación de los objetivos de los procesos “Reducción del riesgo” y “Manejo de

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 23 de 46


desastres”, no cumplen con algunas características de los objetivos SMART: Alcanzable (cómo) y Temporales (cuándo), establecidas en los numerales 3.1. y 3.5.1 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr.1, posiblemente por debilidades en la capacitación técnica del talento humano en la implementación de la Guía citada, dificultando garantizar su eficacia para alcanzar los propósitos estratégicos establecidos por la Entidad.

Proceso	Objetivo	Criterios SMART que no fueron contemplados
Reducción del riesgo	Gestionar la implementación de medidas de intervención dirigidas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo actuales, evitar nuevos riesgos y orientar la aplicación de mecanismos o instrumentos financieros que permitan acceder a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación en el Distrito de Cartagena	¿Cómo? ¿Cuándo?
Manejo de desastres	Coordinar y ejecutar las actividades de preparación a las respuestas a emergencias y recuperación por desastres de forma eficaz y efectiva para la rehabilitación de la población, bienes, ecosistemas e infraestructura en el Distrito de Cartagena	¿Cómo? ¿Cuándo?

Evidencia: Caracterización suministrada mediante oficio AMC-OFI-0025713-2026.

- En la formulación de los objetivos de los subprocesos que más adelante se relacionan, no se cumplen con algunas características de los objetivos SMART, Específico (qué), Medible (cuánto), Alcanzable (cómo), Relevante (para qué) y Temporales (cuándo) como se establece en los numerales 3.1. y 3.5.1 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr.1, posiblemente por debilidades en la capacitación técnica del talento humano en la implementación de estos lineamientos, lo que podría generar que los objetivos no logren ser eficaces para alcanzar los propósitos estratégicos establecidos por la Entidad:

Proceso	Subproceso	Objetivos	No se contempla la característica SMART
Reducción del riesgo	Intervención prospectiva del riesgo	Prevenir nuevas situaciones de riesgo impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos de desastres, busca integrar medidas de reducción del riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial, de planeación del desarrollo y de ordenación ambiental.	Cómo, cuándo y cuánto
	Protección financiera	Se promueve la incorporación de	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 24 de 46


	del riesgo	instrumentos financieros de Retención o Transferencia del Riesgo, entre ellos se encuentran los seguros como uno de los mecanismos más difundidos que ofrece el mercado para transferir el riesgo	
Manejo de desastres	Asistencia técnica para manejo de desastres	Trazar dentro del marco de la planeación los documentos para organizar las actividades de forma eficaz y efectiva, para responder ante los efectos adversos causados por las emergencias en la ejecución de la respuesta, la recuperación, rehabilitación y reconstrucción segura	Cómo, dónde y cuánto
	Ayudas humanitarias para damnificados	Implementar acciones que contribuyan a transformar positivamente situaciones o eventos, para mejorar las condiciones de vida de personas vulnerables dentro del marco de la gestión integral del riesgo en el territorio y el respeto por la dignidad humana de las personas afectadas por las situaciones de emergencias y desastres de origen natural o antrópico no intencional	Cómo
	Subsidios de arriendo temporal para damnificados	Apoyo económico que se otorga temporalmente con el fin de dar solución de alojamiento a las familias afectadas en sus viviendas que requieran su evacuación	Cómo y dónde

Evidencia: Caracterización suministrada mediante oficio AMC-OFI-0025713-2026.

- Los subprocesos de los procesos Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres presentan debilidades en el mapeo de la interrelación, debido a que se limitan a mencionar y graficar actividades o áreas importantes de su operación interna, pero no procesos relevantes del macroproceso “Gestión del riesgo de desastres” y de otros macroprocesos de la Entidad, como proveedores o clientes internos y externos que tengan interacción para el cumplimiento de sus objetivos, como se especifica en el numeral 3.4 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr.1, posiblemente por el desconocimiento de dicho lineamiento, generando eventualmente que se trabaje por áreas y funciones y no por procesos, dificultando el trabajo en equipo, la identificación de las debilidades y fortalezas, así como limitar el flujo de información entre procesos.

Evidencia: Caracterización suministrada mediante oficio AMC-OFI-0025713-2026.

- Los formatos de caracterización de los subprocesos de los procesos Reducción del Riesgo y Manejo de desastres, no contemplan la información referente a los siguientes ítems, dispuestos en el numeral 3.5 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG), Vr.1:
 - Líder estratégico

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 25 de 46

- Tipo de proveedor (interno/externo)
- Recursos
- Indicadores de seguimiento y medición
- Riesgos del proceso
- Requisitos aplicables
- Documentos y registros asociados
- Control de cambios
- Elaboró, revisó y aprobó

Lo anterior, posiblemente por el desconocimiento de la Guía referenciada, lo que podría generar limitaciones en su gestión y control, así como dificultades en la identificación de responsabilidades y recursos necesarios para la mejora continua del proceso.

Evidencia: Caracterización suministrada mediante oficio AMC-OFI-0025713-2026.

7. Los subprocesos de los procesos “Conocimiento del riesgo”, “Reducción del Riesgo” y “Manejo de Desastres”, no tienen documentados procedimientos que detallen cómo deben realizarse las actividades claves de éxito, como quiera que estas se describen de manera general, incumpléndose lo establecido en el numeral 4.1 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, vr.1, posiblemente por desconocimiento de los lineamientos para la operación por procesos, dificultando el cumplimiento de su propósito, la determinación de los responsables, la ejecución de las actividades y la preservación del conocimiento.


Evidencia: Información suministrada mediante oficio AMC-OFI-0025713-2026

3.2.2 Administración del riesgo.

8. En los procesos “Conocimiento del riesgo”, “Reducción del Riesgo” y “Manejo de Desastres”, no se describieron adecuadamente los riesgos, ya que no contienen todos los detalles necesarios para facilitar su entendimiento por el líder y terceras personas (impacto- “qué” + causa inmediata- “cómo” + causa raíz- “por qué”), como lo establece el numeral 2.5 de la Guía para la administración de riesgos y diseño de controles vr. 6; posiblemente por desconocimiento o dificultades técnicas en la aplicación de dichos lineamientos, afectando la definición de los controles para prevenir su materialización y consecuentemente el cumplimiento del propósito de los procesos.

Evidencia: Información suministrada mediante oficio AMC-OFI-0025713-2026.

9. En los procesos “Conocimiento del riesgo”, “Reducción del Riesgo” y “Manejo de Desastres”, los controles no fueron redactados adecuadamente, ya que no permiten identificar el responsable de ejecutar el control, la acción que deben realizar como parte del control y el complemento (detalles que permitan identificar claramente su objeto), según lo dispuesto en el numeral 3.2.2.1 de la Guía para la administración de riesgos y diseño de controles vr. 6; posiblemente por debilidades técnicas en la aplicación de la guía mencionada, lo que dificulta entender su tipología y otros atributos para su

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 26 de 46

valoración, impactando eventualmente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Evidencia: Información suministrada mediante oficio AMC-OFI-0025713-2026.

10. Los riesgos de gestión identificados en los procesos “Conocimiento del riesgo” y “Reducción del Riesgo”, solo contemplan la categoría “fallas tecnológicas” como se observa en el cuadro adjunto, y no abordan otros criterios importantes de clasificación relacionados con las categorías: fallas en la ejecución y administración de procesos, procedimientos, en los usuarios, productos y prácticas o en la operatividad diaria de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, como se establece en el numeral 2.6 clasificación del riesgo de Guía para la administración de riesgos y diseño de controles vr. 6:

PROCESO	RIESGO
GESTIÓN DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO	Errores en hardware, software, telecomunicaciones, interrupción de servicios básicos.
GESTIÓN REDUCCIÓN DEL RIESGO	Pérdida de Datos

Esta situación obedece, posiblemente, a debilidades en la identificación de factores generadores de riesgos que faciliten dicha clasificación, lo que puede dificultar su tratamiento y ocasionar la materialización de estos.


11. Los riesgos identificados no se encuentran registrados en el formato Código: PTDE03-F003 dispuesto por la Secretaría de Planeación, que contiene los elementos: Nombre y tipo de Macroproceso, objetivos del proceso y subprocesos, así como los criterios: 1. Identificación del riesgo (Descripción del riesgo y Análisis del riesgo), 2. Valoración del riesgo (Descripción del control y evaluación de riesgos) y 3. Planes de acción, conforme a los lineamientos descritos en la Guía para la administración de riesgos y diseño de controles vr. 6, que permiten su adecuado análisis y tratamiento; posiblemente por debilidades en la articulación con la segunda línea de defensa, lo que podría generar dificultades para su gestión y seguimiento.

Evidencia: matriz de riesgos suministrada mediante oficio AMC-OFI-0025713-2026.

3.2.3 Programas y proyectos-Plan de desarrollo.

12. Se evidenció que las metas correspondientes a los programas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres superaron el 100% de lo programado, como se observa en la siguiente tabla:

PROGRAMA	META PRODUCTO	PROGRAMACIÓN META	ACUMULADO META	AVANCE META %
CONOCIMIENTO DEL RIESGO	Actualizar y adoptar un (l) Plan Distrital de Gestión de Riesgo	0,25	0,655	262%
	Llevar a ciento ocho (108) el número de inventarios de asentamientos en zonas de alto riesgo elaborados	9	12	133%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 27 de 46

	Implementar un (1) sistema de comunicación de gestión del riesgo con todos los actores que integran la gestión de riesgo del Distrito	0,25	0,27	108%
REDUCCIÓN DEL RIESGO	Formar ciento treinta y dos (132) organizaciones comunitarias en prevención y gestión de los riesgos	40	84	210%
MANEJO DE DESASTRES	Actualizar y adoptar una (1) Estrategia de Respuesta a Emergencias del Distrito de Cartagena	0,25	0,535	214%

Fuente: Elaborada con datos del seguimiento del plan de acción de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres vigencia 2025


Esta situación difiere de lo establecido en los literales e) y f) del numeral 5.2.1 de la Guía para la Formulación y Seguimiento de la Planeación Institucional, y podría obedecer al desconocimiento de los lineamientos para la formulación del Plan de Acción y, eventualmente afectar la adopción de decisiones relacionadas con la distribución del gasto público.

Evidencia: Plan de acción de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres vigencia 2025.

13. Se evidenció que los entregables de las actividades asociadas a los proyectos de inversión pública del plan de acción no cumplen con el requisito para su formulación, referente al "...resultado e impacto que se espera con el cumplimiento de este...", de acuerdo con lo establecido en el punto 5.2.1.2 "Formulación de entregables", de la Guía para la Formulación y Seguimiento de la Planeación Institucional, ya que no permiten medir de manera clara el logro de resultados e impactos, posiblemente por debilidades en los procesos de socialización y capacitación institucional sobre estas orientaciones generales, dificultando el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Acción Institucional, la adopción de decisiones, la rendición de cuenta y la gestión institucional.

Evidencia: Plan de acción de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres vigencia 2025.

14. En la plataforma transaccional SECOP II, figuran obligaciones en estado "Pagado" que aparecen como 'Cuentas por Pagar' en el reporte presupuestal de Treasury, afectando los principios de veracidad (Art. 3, Ley 87 de 1993) y Publicidad (art. 10 de la ley 1712 de 2014); posiblemente por debilidades en la actualización de datos (Time Lag), e implementación de controles, generando dificultades en el seguimiento sobre la ejecución del gasto:

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 28 de 46

Modalidad contractual	Beneficiario	Valor inicial	Valor final	Obligación	Pago	Saldo de RP	Cuentas X Pagar	Unidad Ejecutora	Número Compromiso
Contratación directa	1143338094 - DONALDO MIGUEL CHAMORRO RUIZ	\$33.000.000	\$33.000.000	\$27.500.000	\$22.000.000	\$5.500.000	\$5.500.000	01 - DESPACHO DEL ALCALDE	CD-OAGRD-0772-2025
Contratación directa	73093704 - JOSE SALVADOR GUEVARA LORA	\$39.600.000	\$39.600.000	\$33.000.000	\$26.400.000	\$6.600.000	\$6.600.000	01 - DESPACHO DEL ALCALDE	CD-OAGRD-0779-2025

Ejecución del Contrato

[Volver al principio](#)

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	001	-	26/02/2025 9:21 AM (UTC -5 horas)	26/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.500.000 COP	Pagado Detalle
2	002	-	26/03/2025 8:57 PM (UTC -5 horas)	21/07/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.500.000 COP	Pagado Detalle
3	003	-	28/04/2025 12:32 PM (UTC -5 horas)	21/07/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.500.000 COP	Pagado Detalle
4	004	-	26/05/2025 9:48 AM (UTC -5 horas)	21/07/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.500.000 COP	Pagado Detalle
5	005	-	26/06/2025 8:40 AM (UTC -5 horas)	25/06/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	5.500.000 COP	Pagado Detalle
6	006	-	25/07/2025 10:54 AM (UTC -5 horas)	28/07/2025 3:00 AM (UTC -5 horas)	5.500.000 COP	Pagado Detalle

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
DONALDO CHAMORRO pdf	DONALDO CHAMORRO pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
RP 922 - DONALDO MIGUEL CHAMORRO RUIZ.pdf	RP 922 - DONALDO MIGUEL CHAMORRO RUIZ.pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle

Ejecución del Contrato

[Volver al principio](#)

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
1	001	-	26/02/2025 11:13 AM (UTC -5 horas)	26/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.600.000 COP	Pagado Detalle
2	002	-	26/03/2025 10:42 AM (UTC -5 horas)	21/07/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.600.000 COP	Pagado Detalle
3	003	-	28/04/2025 11:22 AM (UTC -5 horas)	21/07/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.600.000 COP	Pagado Detalle
4	004	-	26/05/2025 7:39 PM (UTC -5 horas)	21/07/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.600.000 COP	Pagado Detalle
5	005	-	26/06/2025 9:36 PM (UTC -5 horas)	26/06/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	6.600.000 COP	Pagado Detalle
6	006	-	28/07/2025 9:40 AM (UTC -5 horas)	28/07/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	6.600.000 COP	Pagado Detalle


Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por
JOSE GUEVARA pdf	JOSE GUEVARA pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle
RP 930 - JOSE SALVADOR GUEVARA LORA pdf	RP 930 - JOSE SALVADOR GUEVARA LORA pdf	Entidad Estatal Descargar Detalle

Evidencia: Enlaces de SECOP II, Reporte Presupuestal de Registros (Treasury), Pantallazos SECOP II.

3.2.4 Ciclo contratación.

- En el anexo técnico del Convenio Interadministrativo No. CD-OAGRD-CONVINT-001-2025, cuyo objeto es "...AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO Y GENERACIÓN DE HABILIDADES


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 29 de 46

DE LOS COMITÉS BARRIALES – COMBAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y RESPUESTA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EN SUS COMUNIDADES, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ‘GENERACIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CARTAGENA DE INDIAS...’”, no se evidenció la caracterización o censo del personal perteneciente a los Comités Barriales de Emergencias. Lo anterior resulta necesario para sustentar el alcance del objeto contractual, en cumplimiento del principio de planeación que rige la contratación estatal, conforme a lo establecido en los artículos 24 y 26 de la Ley 80 de 1993, así como en la Política de Compras y Contratación Pública (segunda dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG). Esta situación podría obedecer a debilidades en los controles asociados a la etapa precontractual, generando dificultades en el seguimiento y o supervisión.

Evidencia: Anexo técnico del CD-OAGRD-CONVINT-001-2025.

16. En los contratos que se listan a continuación, se observó que los documentos correspondientes no fueron publicados en la plataforma transaccional SECOP II., incumpliendo lo dispuesto en los artículos 24, numeral 3 de la Ley 80 de 1993; 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, 83 de la Ley 1474 de 2011, los lineamientos de las Políticas de (i) compras y contratación pública, en lo referente a “...Emplear la plataforma transaccional SECOP II para facilitar la celeridad, economía, simplicidad en las actuaciones administrativas...”, posiblemente por debilidades en la gestión y supervisión de los procesos contractuales, conllevando a que se restrinja el acceso a la información en tiempo real y en línea:

PROYECTO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE PROCESO O CONTRATO	DOCUMENTO NO VISUALIZADO EN SECOP II	PLAZO DE EJEUCIÓN	TIPO DE CONTRATO
Generación de las acciones requeridas para la mitigación y reducción del riesgo de desastres en Cartagena de indias	CD-OAGRD-1339-2025	Soportes de Ejecución (Informes de supervisión), Facturas de pago N.º 1,2 y 5,6.	6 meses	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
Generación de las acciones requeridas para la mitigación y reducción del riesgo de desastres en Cartagena de indias"	CD-OAGRD-1394-2025	Soportes de Ejecución (Informes de supervisión), Facturas de pago N.º 3 y 5.	6 meses	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
Generación de las acciones requeridas para la mitigación y reducción del riesgo de desastres en Cartagena de indias"	CD-OAGRD-1361-2025	Soportes de Ejecución (Informes de supervisión y Hoja de Vida), Facturas de pago N.º 3 y 4.	6 meses	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
Fortalecimiento de la atención y manejo de desastres en Cartagena de indias.	CD-OAGRD-2217-2025	Soportes de Ejecución (Informes de supervisión No.1,3,4,5 y 6), Facturas de pago N.º 3 4, 5y 6.	6 meses	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 30 de 46

17. Los siguientes contratos fueron rendidos extemporáneamente en la plataforma SIA OBSERVA, según lo dispuesto en los artículos 28, 29 del numeral 1 de la Resolución Orgánica No. 395 del 27 de diciembre de 2024 de la Contraloría Distrital, posiblemente por debilidades en los controles que permitan garantizar el reporte oportuno al órgano de control, limitando su acceso a la información contractual en tiempo real:

N° del contrato	Estado en SIAOBSERVA
CD-CP-OAGRD-001-2025	Rendido extemporáneamente
CD-CP-OAGRD-002-2025	Rendido extemporáneamente

Evidencia: Relación de contratos suministrados mediante oficio AMC-OFI-0025713-2026.

18. En los contratos relacionados a continuación, se observaron cuentas en estado rechazado en la plataforma SECOP II, sin que se evidencie que fueron aprobadas por el supervisor, como lo establecen los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, 24 de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 1474 de 2011:


No CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FACTURAS EN ESTADO RECHAZADO	% EJECUCION
CD-OAGRD-1339-2025	\$30.000.000	3,4	100%
CD-OAGRD-1361-2025	\$28.800.000	1,2,5,6	100%
CD-OAGRD-2217-2025	\$29.400.000	1,2	100%

Esta situación puede obedecer a debilidades en los controles de la supervisión y la gestión documental en la plataforma SECOP II, conllevando a que se restrinja el acceso a la información en tiempo real y en línea:

Evidencia: Plataforma SECOP II

19. Los contratos de prestación de servicios e interadministrativos relacionados a continuación, presentaron debilidades en la publicación de los documentos que se listan seguidamente:

Número de contrato	Documentos no visualizados en SECOP II
CD-OAGRD-1066-2025	No aparecen publicados en la plataforma SECOP II, la totalidad de los documentos producidos con ocasión de la ejecución del contrato, toda vez que no se visualizó la totalidad de las cuentas mensuales del contratista para el cobro de sus honorarios, así como tampoco la totalidad de los informes de gestión por todo el periodo de ejecución del contrato, y por lo tanto, el pago de la seguridad social de cada uno de los meses de ejecución contractual.
CD-OAGRD-5694-2025	No aparecen publicados en la plataforma SECOP II, la totalidad de los documentos producidos con ocasión de la ejecución del contrato, toda vez que no se visualizó la totalidad de las cuentas mensuales del contratista para el cobro de sus honorarios, así como tampoco la totalidad de

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 31 de 46

	los informes de gestión por todo el periodo de ejecución del contrato, y por lo tanto, el pago de la seguridad social de cada uno de los meses de ejecución contractual.
Contratos Interadministrativos Número de orden de servicio	Documentos no visualizados en SECOP II
CD-CP-OAGRD-003-2025	La existencia y representación legal de la sociedad contratada expedido por la correspondiente Cámara de Comercio. Los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría; fiscales de la Contraloría; judiciales y de policía; los delitos sexuales; certificación con los deudores morosos de alimentos; copia de la cédula de ciudadanía, y demás documentos necesarios para la contratación muy a pesar de que se trate de un proceso adelantado bajo el régimen especial para situaciones de calamidad pública.
CD-CP-CONVINT-001-2025	El cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la Universidad de Cartagena. 10 sesiones de capacitación de seis horas cada una, previstas en el convenio Cantidad de líderes de los COMBAT barriales impactados capacitación. con la Evidencias que soporten de qué manera, en qué forma, en qué proporción y cuándo la Universidad de Cartagena hizo el aporte en especie a contractualmente esfuerzos"


Lo anterior no es conforme a lo establecido en los artículos 26 de la Ley 80 de 1993, 84 de la Ley 1474 de 2011 y los lineamientos de la política de compras y contratación pública; probablemente, por debilidades en los controles de supervisión y la gestión documental en la plataforma SECOP II, comprometiendo los principios de transparencia de los procesos contractuales.

Evidencia: Plataforma SECOP I.

20. En los contratos relacionados a continuación, se observó que las evidencias suministradas en los informes de supervisión no son suficientes para determinar su cumplimiento, como quiera que se adjuntaron fotografías sin los documentos que den cuenta de las condiciones de modo, tiempo y lugar, como lo indican los principios de responsabilidad y transparencia consagrados en los artículos 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, posiblemente por debilidades en los controles relacionados con la supervisión y la gestión documental, afectando la trazabilidad de la ejecución contractual y consecuentemente la imagen institucional:

N.º DE CONTRATO
CD-OAGRD-0883-2025
CD-OAGRD-0806-2025
CD-OAGRD-0855-2025
CD-OAGRD-0820-2025
CD-OAGRD-0896-2025
CD-OAGRD-0895-2025

Evidencia: Relación de contratos suministrados por la OAGRD y plataforma SECOP II.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 32 de 46

3.2.5 Sistema de información.

21. La Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres (OAGRD), únicamente cuenta con tres (3) computadores en comodato conectados a la red de la Alcaldía. Los demás equipos utilizados por los contratistas son de carácter personal, lo que implica que no cuentan con los controles formales establecidos por la Oficina Asesora de Informática (OAI) para garantizar el cumplimiento del numeral 6.2.2 (Dispositivos Móviles) del Manual de Políticas de Seguridad Digital vr. 2 de la Alcaldía Mayor de Cartagena, cuyo texto reza: "Cuando los funcionarios utilizan dispositivos móviles de propiedad personal autorizados por el Distrito de Cartagena para el normal funcionamiento de sus actividades..." "La separación entre el uso privado y de la Entidad de los dispositivos" Y "Brindar acceso a la información de la Entidad solo cuando los usuarios hayan firmado un acuerdo de usuario final, en el que se reconocen sus deberes (protección física, actualización del software, etc.), desistir de la propiedad de los datos de la Entidad, permitir el borrado remoto de datos por parte de la organización en caso de robo o pérdida del dispositivo, o cuando ya no se posee autorización para usar el servicio."


Lo anterior obedece, probablemente, al desconocimiento del lineamiento citado sobre el uso de dispositivos personales por parte de los funcionarios y contratistas de la OAGRD y, a la falta de seguimiento a las solicitudes de equipos de cómputo elevadas ante la Oficina Asesora de Informática (OAI), exponiendo la información institucional a riesgos como pérdida, robo, acceso no autorizado, alteración o filtración de datos sensibles y pérdida de trazabilidad o control sobre los activos de información de la entidad.

Evidencia: Acta de visita (entrevista) realizada el 31 de marzo de 2026, en las instalaciones de la OAGRD.

22. La OAGRD no cuenta con Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS), incumpliendo lo establecido en el numeral 6.7.4 del Manual de Políticas de Seguridad Digital V2 de la Alcaldía Mayor de Cartagena : - Ubicación y protección de equipos, literal a: "...La plataforma tecnológica (hardware, software y comunicaciones) debe contar con las medidas de protección física y eléctrica, con el fin de evitar daños, fraudes, interceptación de la información o accesos no autorizados...", debido a posibles debilidades o inexistencia de controles asociados a cortes de energía o fluctuaciones eléctricas durante la fase de planeación y diseño de la infraestructura crítica en la sede donde se encuentran, lo que puede ocasionar pérdida de datos, daños en los equipos, interrupción en las operaciones y riesgo para la seguridad de la información.

Evidencia: Acta de visita (entrevista) realizada el 31 de marzo de 2026, en las instalaciones de la OAGRD.

23. Se identificaron partes de equipos tecnológicos en desuso o en estado obsoleto, como torres, teclados y mouse; dichos elementos carecen de un concepto técnico emitido por

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 33 de 46

la Oficina Asesora de Informática, así como del diligenciamiento del formato GTIGI04-F002 (Acta de baja de equipos y periféricos), exigidos en el numeral 6.7.6 del Manual de Política de Seguridad Digital (Vr. 2, 2023) y el procedimiento para la baja de activos informáticos (código GTIGI04-P004) de la Entidad.

Evidencia: Acta de visita (entrevista) realizada el 31 de marzo de 2026, en las instalaciones de la OAGRD.

24. La Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres no cuenta con bases de datos que soporten la información de la población caracterizada en el ejercicio de sus funciones misionales y sistemas de respaldo (Backup); situación que se refleja en la ausencia de un plan de recuperación de datos y de copias de seguridad periódicas sobre información crítica, como caracterizaciones de escenarios de riesgo, subsidios y ayudas humanitarias, conforme a las políticas de copias de seguridad establecidas en el Manual de Políticas de Seguridad Digital v2 de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Lo anterior, posiblemente, por desconocimiento de los lineamientos y debilidades en la articulación con la Oficina Asesora de Informática para dichos efectos, generando eventualmente pérdida o alteración de información institucional.

Evidencia: Acta de visita (entrevista) realizada el 31 de marzo de 2026, en las instalaciones de la OAGRD.

4. CONCLUSIONES.

En el proceso auditor se identificaron treinta y dos (32) observaciones, de las cuales se levantaron ocho (8) y se fijaron veinticuatro (24), distribuidas por criterios evaluados, así:

Gráfica 7 Número de observaciones fijadas



Fuente: Elaboración propia

Las veinticuatro observaciones fijadas, quedaron distribuidas así:


	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 34 de 46

Tabla No. 17: Consolidado de observaciones fijadas por criterio y porcentaje de representación.

Criterio	N° de observaciones	Porcentaje
Gestión por procesos	7	29%
Ciclo contractual	6	25%
Sistemas de información	4	17%
Gestión del riesgo	4	17%
Programas y proyectos-PDD	3	12%
	24	100%


Fuente: Matriz de fijación y/o levantamiento de observaciones

Como se observa, el mayor número de observaciones correspondió al criterio de la gestión por procesos, con una participación del **29%**, por deficiencias en la adecuada implementación de los lineamientos de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en aspectos relacionados con la caracterización, análisis del entorno, procedimientos, indicadores y actividades claves de éxito, seguido del ciclo contractual con un **25%** por debilidades en los controles de la supervisión y la gestión documental en la plataforma SECOP II.

El criterio de sistemas de información se ubica en tercer lugar con cuatro (4) observaciones que representan un **17%** del total, reflejando debilidades relacionadas con la adecuada implementación de los lineamientos y metodologías institucionales para la gestión adecuada de la seguridad y privacidad de la información, seguido de un **17%** por debilidades en la administración del riesgo, relacionado con deficiencias en la identificación de riesgos y el diseño de los controles, dificultando su gestión adecuada. Por último, el **12%** equivalente a tres (3) observaciones, correspondió a la evaluación de los programas, metas y proyectos del plan de desarrollo, relacionadas con debilidades en el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Acción Institucional.

4.1 GESTIÓN POR PROCESOS.

- El macroproceso “Gestión del riesgo de desastres”, del que se despliegan los procesos: “Conocimiento del riesgo”, “Reducción del Riesgo” y “Manejo de Desastres”, no se encuentra incluido en el mapa de procesos del Distrito, ni en las cartas descriptivas de este, lo que impide clasificarlos y determinar con claridad a qué objetivos estratégicos de la entidad están alineados sus procesos y la interrelación con los demás procesos de la Alcaldía Mayor de Cartagena.
- El mapa mental y las caracterizaciones de los subprocesos objeto de la auditoría no están validadas mediante la herramienta tecnológica SOLCADO-SHAREPOINT, de acuerdo con lo dispuesto en los lineamientos internos de la Entidad y la Política de Gestión Documental.
- La formulación de los objetivos de los procesos “Reducción del riesgo” y “Manejo de desastres” y de los subprocesos, no cumplen con algunas características de los objetivos SMART: Alcanzable (cómo) y Temporales (cuándo), dificultando garantizar su eficacia para alcanzar los propósitos estratégicos establecidos por la

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 35 de 46

Entidad.


- El proceso auditado presentó un inadecuado diseño del mapeo de interrelación, generando dificultades para establecer la adecuada relación de precedencia y consecuentemente la eficiencia de la operación de los procesos.
- Los subprocesos de los procesos “Conocimiento del riesgo”, “Reducción del Riesgo” y “Manejo de Desastres”, no tienen documentados procedimientos que detallen cómo deben realizarse las actividades claves de éxito, como quiera que estas se describen de manera general, dificultando el cumplimiento de su propósito, la determinación de los responsables, la ejecución de las actividades y la preservación del conocimiento.

4.2 GESTIÓN DEL RIESGO.

- El 100% de los riesgos identificados en los procesos “Conocimiento del riesgo”, “Reducción del Riesgo” y “Manejo de Desastres” no se describieron adecuadamente, ya que no contienen todos los detalles necesarios para facilitar su entendimiento por el líder y terceras personas (impacto- “qué” + causa inmediata- “cómo” + causa raíz- “por qué”), afectando la definición de los controles para prevenir su materialización y consecuentemente el cumplimiento del propósito de los procesos.
- El 100% de los controles diseñados para abordar los riesgos identificados, no fueron redactados adecuadamente, ya que no permiten identificar el responsable de ejecutar el control, la acción que deben realizar como parte del control y el complemento (detalles que permitan identificar claramente su objeto), impactando eventualmente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4.3 CICLO CONTRACTUAL.

- En el **16%** de la muestra auditada, persisten debilidades relacionadas con la publicidad de la gestión contractual, toda vez que no se encuentra cargada en la plataforma SECOP II, la totalidad de los documentos que soportan la ejecución contractual, tales como informes, evidencias de las actividades desarrolladas, soportes de pago y demás documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de ejecución. Posiblemente por debilidades en la gestión y supervisión de los procesos contractuales, conllevando a que se restrinja el acceso a la información en tiempo real y en línea.
- En el **12%** de los contratos, se establecieron debilidades con relación a las evidencias suministradas en los informes de supervisión, debido que, no son suficientes para determinar su cumplimiento, como quiera que se adjuntaron fotografías sin los documentos que den cuenta de las condiciones de modo, tiempo

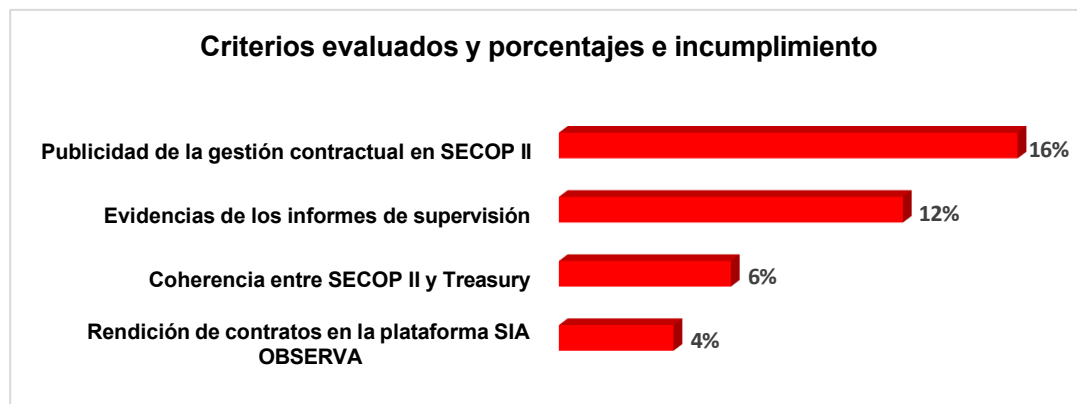
	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 36 de 46

y lugar, como lo indican los principios de responsabilidad y transparencia consagrados en los artículos 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, posiblemente por debilidades en los controles relacionados con la supervisión y la gestión documental, afectando la trazabilidad de la ejecución contractual y consecuentemente la imagen institucional.

- En el **6%** de los contratos, se evidenciaron diferencias entre los pagos reportados en SECOP II y los registrados en TREASURY, ya que, en la primera plataforma, aparecen cuentas con novedad de pago rechazadas, mientras que en los sistemas de información del Distrito, los valores de los contratos se encuentran pagados en su totalidad, Esta situación puede obedecer a debilidades en los controles de la supervisión y la gestión documental en la plataforma SECOP II, conllevando a que se restrinja el acceso a la información en tiempo real y en línea
- En el **4%** de los contratos, fueron rendidos de manera extemporánea en la plataforma SIA OBSERVA, en contravía de lo establecido en los artículos 28 y 29 numeral 1 de la Resolución Orgánica No. 395 del 27 de diciembre de 2024 de la Contraloría Distrital. Lo anterior, evidencia posibles debilidades en los mecanismos de seguimiento y control implementados por la entidad para garantizar el reporte oportuno de la información contractual al órgano de control. No obstante, se observa que la mayoría de los contratos evaluados fueron reportados dentro de los términos establecidos.


Conforme a lo anterior, se determinaron los siguientes porcentajes de incumplimiento en cada uno de los aspectos evaluados en el ciclo de la contratación:

Gráfica 8 Criterios evaluados en el ciclo contractual



Fuente: elaboración propia

En consonancia con lo anterior, de la muestra auditada correspondiente a cuarenta y nueve (49) contratos, el **38%**, presentó debilidades relacionadas con la publicidad contractual, soportes de ejecución, facturación y oportunidad en la rendición de la información y el **62%** restante no presentó observaciones.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 37 de 46

4.3.1 Evaluación Técnica.


- Se observó que los contratos de obra desarrollados por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo y Desastres de la Alcaldía de Cartagena se encuentran enfocados solo en la prevención, reducción y/o mitigación de riesgos de origen natural o antrópico, así como en la atención de emergencias, y no relacionados con asuntos medio ambientales, con el fin de comparar los resultados de gestión entre las mismas y priorizar las zonas de alto riesgo que requieren inversión inmediata de recursos públicos.

4.4 EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – PDD.

- La evaluación realizada a los proyectos de inversión asociados al proceso de Gestión del Riesgo de Desastres arrojó dos (2) observaciones correspondientes al **8%** relacionadas con debilidades en el ingreso de la información en el plan de acción, debido posiblemente a:
 - Debilidades en los procesos de socialización y capacitación institucional.
 - Debilidades en los controles y en el proceso de revisión y validación de la información registrada en el Plan de Acción.
 - Desconocimiento de los lineamientos para la formulación del plan de acción.
- El **4%** equivalente a una (1) observación, se relacionó con el control sobre la ejecución del gasto y el cumplimiento de las funciones de supervisión financiera, establecidas en el Manual de Contratación de la entidad, las cuales pudieron originarse por debilidades en la actualización de datos.

4.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

- El **100%** de los equipos en comodato que se encuentran en la Oficina para la Gestión de riesgos de desastre cumplen con el GTIGI04-I003: INSTRUCTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO EN CALIDAD DE COMODATO.
- La dotación institucional (3 equipos en comodato) no cubren completamente las necesidades reales del personal, generando la utilización sistemática de dispositivos personales que no se encuentran controlados por la Oficina Asesora de Informática.
- No cuenta con un sistema de información integral que soporte los subprocesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo. El **100%** de la caracterización de escenarios se realiza de forma manual o en archivos locales sin respaldo formal. La herramienta Kobo fue descontinuada sin ser reemplazada.
- La Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres presenta deficiencias en el resguardo de su información institucional crítica, al carecer de bases de datos

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 38 de 46


estructuradas, plan de recuperación de datos y copias de seguridad periódicas sobre la información.


- La sede principal no cuenta con UPS y la existencia de equipos en desuso sin proceso formal de baja evidencian debilidades en la gestión de la infraestructura física tecnológica.



4.6 POLÍTICAS Y DIMENSIONES MIPG.

Las políticas de gestión y desempeño institucional contempladas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que se encuentran relacionadas y posiblemente afectadas con las debilidades detectadas durante el proceso auditor, son las siguientes:

Tabla No. 18 – Políticas evaluadas

criterio	Dimensión	Política	lineamientos /objetivos	Consecuencias
Ciclo contractual	Segunda dimensión: Direccionamiento estratégico y planeación 	Compras y contratación pública	<i>.. Emplear la plataforma transaccional SECOP II para facilitar la celeridad, economía y simplicidad en las actuaciones administrativas...</i>	Podrían generarse procesos contractuales ineficientes, opacos y desalineados con las mejores prácticas del mercado. Límites en la celeridad, transparencia y trazabilidad de la contratación, dificultando el acceso oportuno a la información por parte de la ciudadanía. Impide optimizar los recursos y seleccionar las mejores alternativas para satisfacer las necesidades públicas
	Tercera dimensión: Gestión con valores para resultados 	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	<i>“...Garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública...”</i>	Afectaría la transparencia y el acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
Gestión por procesos	Tercera dimensión: Gestión con valores para resultados 	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	<i>“Trabajar por procesos” en cuanto a: “...Identificar los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor...”</i>	Ocasionaría la ineficiencia y desarticulación de la gestión institucional, para garantizar la comunicación interna
Sistemas de información	Tercera dimensión: Gestión con valores para resultados 	Seguridad Digital	<i>Se fortalecen las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de</i>	Aumenta la exposición a incidentes que comprometan la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información institucional. Esta situación pone en riesgo la continuidad de los servicios y la confianza del

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 39 de 46

			<i>instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia...</i>	cliente interno.
Gestión del riesgo	<p>Tercera dimensión: Gestión con valores para resultados</p> 	Política de administración del riesgo Distrital	<p><i>“...Establecer lineamientos y procedimientos en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión de los riesgos institucionales incluyendo aquellos asociados a planes, programas y proyectos, que permita autogestionarlos impactando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos y promoviendo una cultura organizacional de autocontrol y mejora continua, en concordancia con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)...”</i></p>	
Programas y proyectos-PDD	<p>Segunda dimensión: Direccionamiento estratégico y planeación</p> 	Política de Planeación institucional	<p><i>“...Las entidades deben tomar en cuenta lo previsto en la Ley 152 de 1994, y en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, en el que se establece que debe especificar en él los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión; así mismo, deber incluir tanto los aspectos relacionados con el componente misional como con los relacionados con los planes de que trata el Decreto 612 de 2018...”</i></p>	<p>Se afectaría el propósito el cual es permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.</p>

Fuente: Elaboración propia.

4.7 OPERACIÓN DEL ESQUEMA DE LÍNEAS DE DEFENSA (SÉPTIMA DIMENSIÓN – POLÍTICA DE CONTROL INTERNO).

A partir de las observaciones fijadas, se establecieron debilidades en la operación del esquema de líneas de defensa, por lo que es conveniente preciar las responsabilidades específicas a cargo de la primera línea (Oficina Asesora Para la Gestión del Riesgo de Desastres) y de la Segunda (Secretaría de Planeación y de la Oficina Asesora de Informática), de conformidad con las políticas de Administración del Riesgo de la Alcaldía Mayor de Cartagena y, Control Interno - séptima dimensión MIPG:


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 40 de 46

Tabla No. 19 – Esquema de líneas de defensa

Líneas de defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
Primera línea de defensa	Oficina Asesora para la gestión del Riesgo de Desastres	- Implementación adecuada de los lineamientos establecidos en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), específicamente en la construcción de caracterizaciones de los procesos, procedimientos, indicadores y actividades claves de éxito. Además, en la identificación de riesgos y diseño de controles que le permitan mitigar las causas del riesgo identificado
Segunda línea de defensa	Secretaría de Planeación	- En el marco del Decreto 1600 del 22 de octubre 2024, se establece el seguimiento y acompañamiento para la adecuada implementación de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. - Monitoreo y seguimientos de los controles implementados por la primera línea. - Aplicación de metodologías de gestión de riesgos.
	Oficina Asesora De Informática	- Monitoreo y seguimientos de los controles implementados por la primera línea para asegurar la seguridad digital y privacidad de la información.


Fuente: Elaboración propia

Grafica 9 - Esquema de líneas de defensa



Fuente: Elaboración propia

Es importante mencionar que la Secretaría de Planeación fue convocada por la OAGRD a una mesa de trabajo el 31 de marzo de 2026, con el fin de revisar las debilidades encontradas en la gestión por procesos y en la administración del riesgo y solicitar la priorización del

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 41 de 46

acompañamiento, quedando dicho compromiso en el acta de la fecha.

5. RECOMENDACIONES.

5.1 GESTION POR PROCESOS.


- Revisar, socializar e implementar la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, ajustando los documentos de gestión (caracterizaciones y procedimientos) según los criterios en ella estipulados.
- Mapear adecuadamente la interrelación de los procesos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Ajustar en su mapa mental la denominación del macroproceso, proceso y subproceso y gestionar la actualización de este, en el microsítio MIPG de la Alcaldía.

5.2 GESTIÓN DEL RIESGO.

- Revisar, socializar e implementar la política de administración del riesgo de la Alcaldía y la Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de que se ajusten a estos lineamientos los ejercicios de identificación de los riesgos y el diseño de los controles, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de los procesos.
- Revisar las actividades que se ejecutan durante el desarrollo de los procesos, con el objetivo de establecer y administrar los riesgos que no han sido identificados.

5.3 CICLO CONTRACTUAL.

- Gestionar con la Secretaría de Hacienda Distrital – Área de Tesorería Distrital, la implementación de controles para la actualización oportuna de las cuentas de cobro una vez pagadas, del estado “enviado a entidad estatal” a “pagado”, con el propósito de visualizar la publicación de los soportes de las cuentas y sus anexos, garantizando el cumplimiento del principio de transparencia en la información contractual.
- Socializar periódicamente las responsabilidades, obligaciones y deberes asociadas al ejercicio de supervisión e interventoría, con base en las directrices dispuestas en la Ley 1474 de 2011, lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional para la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y el Manual de Contratación vigente en el Distrito.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 42 de 46


- Implementar mecanismos que garanticen la oportuna publicación de los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales en la Plataforma SECOP II, en todas las modalidades de contratación.
- Fortalecer las acciones de prevención y reducción del riesgo, teniendo en cuenta que la ciudad de Cartagena posee activos ecosistémicos y determinantes ambientales que, por su naturaleza y/o por actividades antropogénicas, podrían generar afectaciones a la ciudadanía.

5.4. EVALUACIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS-PDD.

- Adoptar medidas que permitan al líder de proceso del área auditada mejorar las revisiones frente a las evidencias soportes de la ejecución de las actividades de los proyectos asociados al proceso.
- Monitorear la publicación y seguimiento de los proyectos en la plataforma PIIP.
- Monitorear la información registrada en el plan de acción de modo que Los entregables asociados a las metas guarden la estructura descrita en la Guía para la Formulación y Seguimiento de la Planeación Institucional.

5.5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

- Gestionar ante la OAI la asignación formal de equipos de cómputo institucionales suficientes para la totalidad del personal de la OAGRD, eliminando la dependencia de dispositivos personales sin controles de seguridad, en cumplimiento del numeral 6.2.2 del Manual de Políticas de Seguridad Digital v2.
- Socializar el lineamiento sobre uso de dispositivos personales para actividades institucionales, incluyendo la suscripción del acuerdo de usuario final exigido por la OAI y establecer un mecanismo de seguimiento periódico.
- Solicitar formalmente a la OAI o a quien corresponda la adquisición e instalación de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) en la sede principal de la OAGRD.
- Implementar el proceso formal de baja de los equipos tecnológicos obsoletos o en desuso identificados, mediante la obtención del concepto técnico de la OAI y el diligenciamiento del formato GTIGI04-F002 (Acta de baja), conforme al procedimiento GTIGI04-P004.
- Identificar y comunicar formalmente a la OAI las bases de datos críticas de la OAGRD que deben incluirse en el plan de respaldos institucional, y verificar la correcta ejecución y almacenamiento de las copias de seguridad, en cumplimiento

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 43 de 46

de los numerales 6.5.10 y 6.8.5.


- Formular e implementar plan de recuperación de datos para la información crítica de la OAGRD (caracterizaciones de riesgo, subsidios, ayudas humanitarias), en articulación con la OAI y en el marco del MSPI.
- Registrar ante la OAI (correo protecciondedatos@cartagena.gov.co) la totalidad de formularios y bases de datos de la OAGRD que recolectan datos personales, adoptando los formatos de autorización de tratamiento aprobados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y al numeral 6.14.4 del Manual.
- Parametrizar el formulario de recolección de datos para la caracterización de población en riesgo en una herramienta institucional aprobada por la OAI, como sustituto de la herramienta Kobo Toolbox discontinuada, garantizando la trazabilidad y seguridad de la información.
- Articular con la OAI la realización de jornadas de capacitación en seguridad digital dirigidas a funcionarios y contratistas de la OAGRD, en cumplimiento del Instructivo GTIGPS01-I002 y del componente de Talento Humano del MSPI.
- Gestionar, en coordinación con la Oficina Asesora de Informática, la implementación de bases de datos institucionales y un plan de copias de seguridad periódicas sobre la información crítica de la dependencia

5.4 POLÍTICAS Y DIMENSIONES MIPG.

- Desarrollar un plan de capacitación periódico, práctico y contextualizado que no solo explique las políticas y dimensiones del MIPG, sino que también permita a los funcionarios aplicarlas en situaciones reales de su gestión diaria, incluyendo talleres interactivos, simulaciones de casos, sesiones de reflexión por procesos y la vinculación de líderes de cada área como promotores internos del modelo.
- Diseñar e incorporar controles que permitan verificar la adecuada implementación de los lineamientos asociados a las políticas de gestión y desempeño institucional, con un enfoque orientado a la gestión del conocimiento. Esto implica establecer mecanismos que faciliten la captura, documentación, análisis, transferencia y aprovechamiento del conocimiento generado en los procesos institucionales, de manera que se asegure la comprensión y aplicación efectiva de las políticas, se promueva el aprendizaje organizacional y se fomente la mejora continua en la Entidad.

5.5 OPERACIÓN DEL ESQUEMA DE LÍNEAS DE DEFENSA (SÉPTIMA DIMENSIÓN – POLÍTICA DE CONTROL INTERNO).

- Fortalecer el desarrollo de la gestión y administración del riesgo en los diferentes niveles de la organización, a través del esquema de líneas de defensa del MECI definido en la

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 44 de 46

séptima dimensión del MIPG y en la política de administración del riesgo vigente en la Entidad, ejerciendo las responsabilidades correspondientes, para la implementación de controles como primera línea de defensa y/o supervisión y monitoreo como segunda línea.

- A la Secretaría de Planeación, establecer e implementar acciones concretas para abordar de manera inmediata las debilidades identificadas en el cumplimiento de los roles y responsabilidades que le competen como segunda línea de defensa, de acuerdo con lo definido en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Política de Administración del Riesgo vigente en la Entidad y el artículo 36 del Decreto Distrital 1600 de 2024, que define la responsabilidad de esta Secretaría en la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos; particularmente, en fortalecer sus mecanismos de evaluación y seguimiento a los controles establecidos para la toma de decisiones preventivas.
- A la Oficina Asesora de Informática, establecer e implementar acciones que le permitan ejercer de manera efectiva su rol como responsable del direccionamiento estratégico como segunda línea de defensa en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente en fortalecer los mecanismos de monitoreo y seguimiento sobre la adecuada implementación de las políticas y lineamientos TIC definidos por la entidad, con el propósito de garantizar en mayor medida la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información institucional.

6. REPORTE DE MEJORA.

En el desarrollo del proceso auditor, el líder del proceso subsanó ocho (8) causas que generaron las observaciones detectadas, relacionadas con los siguientes criterios:

Tabla 20: acciones de mejora correctivas durante el proceso auditor


Criterios evaluados	Debilidades subsanadas
Evaluación de programas, metas y proyectos-PDD	Se ajustaron en el microsítio de la Alcaldía Distrital, códigos BPIN que se encontraban duplicados en el plan de acción
Ciclo contractual	Se cargaron en la plataforma SECOP II, anexos faltantes en la etapa precontractual y soportes de ejecución. Se ajustó el normograma
Sistemas de información	Se evidenció el diligenciamiento del formato GTIGPS01-F007 – Inventario y Clasificación de Activos de Información

Fuente: Matriz de fijación y/o levantamiento de observaciones

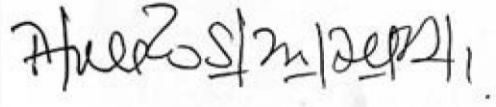



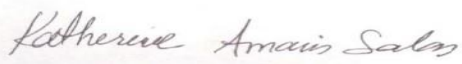

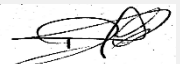






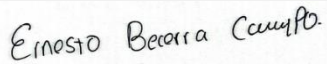
7. LIMITACIONES O DIFICULTADES: N/A



8. ANEXOS.

- Matriz de fijación y/o levantamiento de observaciones.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 45 de 46

- Plan de mejoramiento.

APROBACION DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Tania Rosa Díaz Sabbagh	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACION		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Rosanna Navarro Cure.	Profesional Especializado, Coordinadora	
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Malka Irina Hernández Anaya	Asesora externa	
Osmith Miranda Padilla	Asesor externo	
Katherine Amaris Salas	Asesora externa	
Zuley Salcedo Olmos	Asesora externa	
Daniela García Betancur	Asesor externo	
Camila Andrea Feria Bello	Asesora externa	
Rafael Eduardo Amador Barrios	Asesora externa	
Yasmina Pérez Villa	Asesora externa	
Yulieth Castillo Martínez	Asesora externa	
Lorena María Chacón Castro	Asesora externa	
William Ricardo Marrugo del Risco	Asesor externo	
Ernesto Becerra Campo	Asesor externo	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 4.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 20/06/2024
	INFORME	Página 46 de 46
Ismael Herrera Alcalá	Asesor externo	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agrego la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	